TPD Ingeniería S.A.S

Contrato 2023-1356 SDM

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTO No.15 PARA DEVOLUCIÓN DE MATERIAL NO APTO PARA USO AL ALMACEN DE LA SDM POR SINIESTRO

Entre los suscritos Ing. Alfredo Ardila Ariza Director del Contrato 2023-1356, Ing. Oscar Rodríguez Residente del Contrato 2023-1356 en representación de TPD Ingeniería S.A.S, parte que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, el Ing. José Misael Angarita Duran Coordinador Técnico de Interventoría, el Ing. Leonardo Castro Pérez, Residente de postes de Interventoría en el contrato 2023-1356, en virtud del Contrato de interventoría 2023-1769, se ha realizado la suscripción de la presente acta de inspección y concepto técnico de los elementos que se evidencian en la siguiente tabla.

Se realiza la inspección y concepto técnico dirigido al almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, sobre los materiales que se relacionan a continuación, los cuales no son reutilizables ni aptos para uso dentro de las actividades de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Sistema de Semáforos Inteligentes (SSI) de la ciudad de Bogotá.

Elementos Componente Postes del sistema de semaforización.

PERIODO: JUNIO DE 2024												
No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
1	1326	1601	KR 52 A X CL 174 A	01-jun.-24				1				T2 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
2	1356	367	KR 28 X AV CHILE (AC 72)	02-jun.-24						1		T2 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
3	1211.	289	KR 16 X CL 64	06-jun.-24	1							T1 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
4	2324	723	AV CIUDAD DE CALI (AK 86) X AV DEL SALITRE (CL 66A)	16-jun.-24	1							T1 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
5	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	17-jun.-24	1							T1 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
6	2870	755	KR 75 X CL 25G	19-jun.-24	1							T1 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.

PERIODO: JUNIO DE 2024												
No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
7	1650	1343	AV LAS VILLAS (AK 58) X CL 145	20-jun.-24		1						T1X metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
8	3461	858	AV POPORO QUIMBAYA (KR 78B) X CL 26 S	22-jun.-24	1							T1 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
9	1478	217	KR 20B X CL 76	26-jun.-24					1			T2 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
10	2930	1458	AV VERSALLES (AK 116) X CL 17	28-jun.-24						1		T2 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO					**5**	**1**	**0**	**1**	**1**	**2**	**0**	
TOTAL					**10**							

Nota: Criterios

- Corrosión en la mayor parte de la longitud del elemento.
- La tubería es de aguas negras o galvanizadas y no es SCH40, por lo cual no es técnicamente reparable.
- El diámetro del espesor de la pared de la tubería es variable y no se puede empalmar. Vandalismo de parte de la ciudadanía (perforaciones, cortes y ácido úrico).

Previas las siguientes consideraciones técnicas:

1. Que EL CONTRATISTA retiró los elementos relacionados en el presente documento de las Intersecciones semaforizadas de Bogotá en desarrollo del contrato 2023-1356, cuyo objeto es la expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C.

2. Que en la inspección realizada de manera conjunta entre el contratista y la interventoría se observó y se determinó que los postes se encuentran en mal estado y no son reutilizables por la SDM.

Nota: Los elementos relacionados en el presente documento corresponden al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024 contrato de postes.

En consideración con lo expuesto, se concluye que, dadas las anteriores condiciones, los elementos deben ser devueltos al Almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, para que sea el almacén de Movilidad quién realice el respectivo destino final.

Hace parte integral de la presente acta de inspección y concepto técnico, el registro fotográfico anexo. A continuación, se realiza una muestra del registro fotográfico realizado para cada uno de las actividades y el total de ellas adjunto mediante correo electrónico en el siguiente enlacen:

https://drive.google.com/drive/folders/1U2TKTRODeJYm8FYx_NmiQumiUuWXsi7l

Anexo registro fotográfico

EXT 1326-04/06/2024



EXT 1356- 04/06/2024



EXT 1211-09/07/2024



EXT 2324-15/06/2024



EXT 3272- 24/07/2024



EXT 2870 – 20/06/2024



Los elementos relacionados serán entregados al almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, una vez ésta informe sobre la fecha de recibo de dichos elementos.

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los (01) un día del mes de julio de 2024.

POR LA INTERVENTORÍA

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Residente de Postes Interventoría
Leonardo Castro Pérez

Coordinador Técnico de Interventoría
José Misael Angarita

POR EL CONTRATISTA

Transporte, Planeación y Diseño de Ingeniería SAS – TPD

Director del Contrato
Contrato 2023 - 1356
Alfredo Ardila Ariza

Ingeniero Residente
Contrato 2023 - 1356
Oscar Eduardo Rodríguez Fernández

Contrato 2023-1356 SDM – TPD Ingeniería S.A.S

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE REINTEGRO No.15 DE ELEMENTOS SOBRANTES NO REUTILIZABLES POR SINIESTROS

En Bogotá D.C, a los un (01) días del mes de julio de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Bodega del contratista TPD Ingeniería S.A.S. el Ingeniero Oscar Rodríguez identificado con C.C. 80.101.394 de TPD Ingeniería S.A.S, el Ingeniero Leonardo Castro Pérez identificado con C.C. 1.032.363.536, Residente de Postes por parte de la Universidad Distrital mediante Contrato de Interventoría 2023-1356, , con el objeto de recibir de TPD Ingeniería S.A., el material no reutilizable generado de los siniestros de postes del sistema semafórico vinculado a las diferentes intersecciones semaforizadas de la ciudad de Bogotá D. C.

En el concepto adjunto No. 15 del primero (01) de julio de 2024 se describe la razón por la cual no es factible el uso de dicho material. De acuerdo con el concepto mencionado, se concluyó que, dadas las condiciones allí expuestas, los elementos deben ser devueltos al Almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la respectiva disposición final.

La descripción y cantidades de los elementos que se devuelven, se relacionan en el siguiente cuadro:

POSTES		
Descripción	**Cantidad**	**Cantidad Total**
Postes T1 metálicos de Semaforización de tubería aguas negras, galvanizado y SCH40 de 4". Mantenimiento.	5	10
Postes T1X metálicos de Semaforización de tubería aguas negras, galvanizado y SCH40 de 4". Mantenimiento.	1	
Postes T2 metálicos de Semaforización de tubería aguas negras y galvanizado de 3" y 4". Mantenimiento.	4	

El total del material no reutilizable son diez (10) postes de Semaforización. Los postes T1 están completos y T2 se encuentran cortados por segmentos por la mitad. Cabe resaltar que cada segmento se encuentra debidamente marcado con el externo del sitio de retiro.

Se anexa listado con las direcciones y fecha de los mantenimientos.

PERIODO: JUNIO DE 2024												
No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
1	1326	1601	KR 52 A X CL 174 A	01-jun.-24				1				T2 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.

PERIODO: JUNIO DE 2024

No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
2	1356	367	KR 28 X AV CHILE (AC 72)	02-jun.-24						1		T2 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
3	1211.	289	KR 16 X CL 64	06-jun.-24	1							T1 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
4	2324	723	AV CIUDAD DE CALI (AK 86) X AV DEL SALITRE (CL 66A)	16-jun.-24	1							T1 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
5	3272	981	AV FERNANDO MAZUERA (AK 10) X AV PRIMERO DE MAYO (AC 22 S)	17-jun.-24	1							T1 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
6	2870	755	KR 75 X CL 25G	19-jun.-24	1							T1 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
7	1650	1343	AV LAS VILLAS (AK 58) X CL 145	20-jun.-24		1						T1X metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
8	3461	858	AV POPORO QUIMBAYA (KR 78B) X CL 26 S	22-jun.-24	1							T1 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
9	1478	217	KR 20B X CL 76	26-jun.-24					1			T2 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
10	2930	1458	AV VERSALLES (AK 116) X CL 17	28-jun.-24						1		T2 metálicos de tubería aguas negras o galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mí.
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO					**5**	**1**	**0**	**1**	**1**	**2**	**0**	
TOTAL					**10**							

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los un (01) días del mes de julio de 2024.

POR EL CONTRATISTA

Transporte, Planeación y Diseño de Ingeniería SAS – TPD

Director del Contrato
Contrato 2023 - 1356
Alfredo Ardila Ariza

Ingeniero Residente
Contrato 2023 – 1356
Oscar Rodríguez

POR LA INTERVENTORÍA

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Residente de Postes Interventoría
Leonardo Castro Pérez

Coordinador Técnico de Interventoría
José Misael Angarita

POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Neyfi Rubiela Martínez Guata
Almacén e inventarios SDM

José Miguel Morera Arévalo
Almacén e inventarios SDM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Formato Traspaso o Devolución de Bienes		
	Código: PA01-PR12-F01	Versión 3.0	

Fecha de solicitud de Traspaso o Devolución	Dia: 01 Mes: 07 Año: 2024	Devolución [X]	Traspaso []
Funcionario (a) o contratista que autoriza o responsable de almacén	Diego Andrés Suárez Gómez	Cédula No.	1.053.607.068
Funcionario (a) o Contratista que entrega	Oscar Eduardo Rodriguez Fernández	Cédula No.	80.101.394
Dependencia que entrega	Subdirección de Semaforización		
Ubicación destino del elemento	Sede: Patio 4 Piso: 1 Zona: No. Puesto: En casa: (Dirección y telefono) En vía: Otro: Siniestros		
Funcionario (a) o Contratista que recibe	José Miguel Morera Arevalo	Cédula No.	79.976.848
		No. Contrato (si aplica)	2023 - 755
Nombre Supervisor (a) y/o Interventor (a)	Sandra Milena Vargas	Cédula No.	1.020.717.652
		No. Contrato (si aplica)	
Dependencia que recibe	Subdirección Administrativa		

PLACA Y/O SERIAL	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
ver adjunto item 1 al 5	POSTE T1 3,8	5	3
111538	POSTE T1X	1	3
21612	POSTE T2 4,5	1	3
21694	POSTE T2 5,5	1	3
ver adjunto item 9 al 10	POSTE T2 6,5	2	3
	FIN DE FORMATO		

Estado: 1 Bueno; 2 Regular; 3 Malo

1. La Ley 734 de 2002, en su Artículo 34, numeral 22 indica que es deber del (la) colaborador (a) "Responder por la conservacion de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.", como complemento del numeral 21 del mismo artículo, descrito en la sección de Aseguramiento de Bienes de la Resolución 000001 de septiembre de 2019.
2. Los (as) contratistas que reciben bienes, deberán contar con contrato vigente al momento del traslado de bienes y el (la) supervisor (a) del mismo deberá autorizar dicha entrega de bienes. Así mismo, el (la) Supervisor (a) y/o Interventor (a) es quien realizará el seguimiento y control necesario sobre el destino y uso que se dé a los bienes entregados al (la) Contratista.
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente: Si son recibidos por funcionarios (as), contratistas de la SDM y/o interventorías: la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y del (la) supervisor (a) del contrato mediante el cual esta vinculado el (la) contratista.

OBSERVACIONES
(Indique cualquier novedad que en torno a este movimiento, considere informar al Almacén General)

Leonardo Castro Pérez
VoBo Revisión interventoría
Componente Postes
Leonardo Castro Pérez

Diego Andrés Suárez Gómez Subdirección técnica de Semaforización SDM Funcionario (a) o contratista que autoriza o responsable de almacén: Firma: _____ GHR	Jose Miguel Morera Arevalo Almacén SDM Nombre funcionario (a) o Contratista que recibe: Firma _____	Oscar Eduardo Rodriguez Fernández TPD Ingeniera S.A.S CTO 2023 - 1356 Nombre funcionario (a) o Contratista que entrega: Firma _____

RELACION DEL MATERIAL DE SEMAFORIZACION RETIRADO POR SINIESTROS PARA REINTEGRO A LA SDM

Bogotá, D.C. julio de 2024

ITEM	PLACA	DESCRIPCION
1	101840	POSTE SEMAFORO T1
2	101841	POSTE SEMAFORO T1
3	101842	POSTE SEMAFORO T1
4	101843	POSTE SEMAFORO T1
5	101844	POSTE SEMAFORO T1
6	111538	POSTE SEMAFORO T1X
7	21612	POSTE SEMAFORO T2 4,5
8	21694	POSTE SEMAFORO T2 5,5
9	21646	POSTE SEMAFORO T2 6,5
10	21647	POSTE SEMAFORO T2 6,5